



REPÚBLICA DE GUATEMALA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

BASES DE
MANIFEATACIÓN DE INTERÉS DE RECICLAJE DE PAPEL, PLÁSTICO Y CARTÓN

Guatemala, enero de 2021

INTRODUCCIÓN:

El Tribunal Supremo Electoral invita a las personas, individuales o jurídicas que se encuentren legalmente constituidas en el país y cuyo giro ordinario de su actividad incluya la prestación de **“SERVICIO DE RECICLAJE DE PAPEL, PLÁSTICO Y/O CARTÓN,”** a presentar manifestación de interés para lo cual debe cumplir estrictamente con los siguientes:

Para el presente evento se deberá tomar en cuenta las definiciones siguientes:

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:	Tribunal Supremo Electoral.
EL CONTRATO:	Es el documento administrativo donde se establecen las condiciones del servicio a prestar, suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral y el Contratista.
EL CONTRATISTA:	Persona Individual o Jurídica, a la que se adjudica el evento y con quien se suscribe el contrato.
EL CONTRATANTE:	Tribunal Supremo Electoral.
EL OFERENTE:	Es la Persona Individual o Jurídica nacional que presenta oferta relacionada al evento.
OFERTA:	Propuesta por escrito presentada por el interesado en proveer el servicio.
LA COMISIÓN:	Órgano integrado por cuatro miembros oficialmente nombrados por la Autoridad Administrativa Superior del Tribunal Supremo Electoral, que se encargará de la recepción calificación de la oferta.
LEY:	Ley de Contrataciones del Estado, (Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas).
REGLAMENTO:	Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 (que contiene el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas).
PLICA:	Sobre cerrado que contiene los documentos de la oferta.

1. ESPECIFICACIONES GENERALES

1.1 CONDICIONES

DE LA COMISIÓN:

La Comisión Receptora de plicas estará integrada por cuatro profesionales nombrados por la autoridad administrativa superior

1.2 DE LAS BASES:

Las bases y demás documentos del presente evento, pueden obtenerse a través de Internet en la dirección www.tse.org.gt, ó al momento de constituirse en el lugar señalado para la visita técnica.

Todas las consultas ó aclaraciones relacionadas con las bases y demás documentos del evento de **“SERVICIO DE RECICLAJE DE PAPEL DE PAPEL, PLÁSTICO Y CARTÓN** serán solventadas en el momento de la visita técnica.

1.3 DE LAS OFERTAS:

Las personas individuales ó jurídicas interesadas deberán entregar la oferta en forma escrita en sobre cerrado a la “LA COMISIÓN” nombrada para el efecto, en la sede del Tribunal Supremo Electoral ubicada en la sexta avenida cero guion treinta y dos zona dos (6ª Avenida 0-32 zona 2) del Municipio de Guatemala Departamento de Guatemala, en el salón asignado a la Comisión Receptora del evento (salón los espejos primer nivel) el día martes 19 de enero de 9:00 a 9:30 horas. Concluido el plazo de treinta minutos a partir de la hora fijada para la recepción de ofertas de manifestación de interés, “LA COMISIÓN” no aceptará más ofertas y declarará cerrada la recepción de las mismas e iniciará la apertura de las plicas, consignando en la hoja de registro y en el acta respectiva, el nombre de los oferentes y el monto total de las ofertas.

En este evento podrán participar únicamente las personas individuales o jurídicas nacionales que se dediquen al reciclaje de papel, plástico y/o cartón que se establezca en su patente de comercio y cuente con la licencia ambiental correspondiente.

La oferta y demás documentos deberán presentarse redactados en idioma español, en forma legible, ordenada, con índice y foliación de cada hoja, de forma que sea posible su estudio, consulta y verificación de manera ágil y sin lugar a dudas o contradicciones.

La oferta no debe contener errores, enmiendas, correcciones, borroneos o raspaduras, ya que las mismas implican su descalificación, sin responsabilidad alguna de LA COMISIÓN.

“EL OFERENTE” acepta, desde el momento de presentar su oferta, todas las condiciones de las presentes bases

1.4 DE LAS PLICAS

Las plicas deberán contener los documentos siguientes:

- a) Carta de presentación, debidamente firmada, membretada y sellada por el oferente o Representante Legal, según el caso, en la cual se indique como mínimo: denominación social del oferente, lugar que señala para recibir notificaciones o correspondencia, número telefónico, correo electrónico número de identificación Tributaria-NIT- Y DOMICILIO FISCAL
- b) La oferta impresa mediante el Formulario de oferta que se anexa a las presentes Bases debe ser firmado y sellado por el oferente ó su Representante Legal, según el caso. El formulario se le proporcionará en archivo editable a través del portal de www.tse.org.gt
- c) Constancia de inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado, adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas, en la que conste que “EL OFERENTE” se encuentra habilitado en dicho registro, en original o copia legalizada.
- d) Copia legalizada de la Patente de Comercio de Empresa y/o de Sociedad.
- e) Copia simple del documento que acredite la Personería Jurídica (Representación Legal) de quien represente a “EL OFERENTE” y su inscripción en los registros respectivos.
- f) Copia simple del Documento Personal de Identificación o pasaporte del Propietario o Representante Legal de “EL OFERENTE”, si fuere extranjero.
- g) Evidencia Documental donde conste que “EL OFERENTE” ha proporcionado este tipo de servicios por montos similares, a otras instituciones públicas o empresas privadas.

La oferta no debe contener errores, enmiendas, correcciones, borroneos o raspaduras, ya que las mismas implican su descalificación, sin responsabilidad alguna de LA COMISIÓN.

1.5 DE LAS GARANTÍAS Y CERTIFICADOS DE AUTENTICIDAD

Las garantías que forman parte del presente evento y que aparecen a continuación deben constituirse a favor del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL con su respectivo certificado de autenticidad, de acuerdo al artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y podrán formalizarse mediante:

- a) Seguro de Caución emitido por instituciones afianzadoras debidamente autorizadas para operar en la República de Guatemala. **Toda Fianza debe presentarse sin tachones, perforaciones, anotaciones, rubricas o firmas adicionales, sellos u otros que alteren el contenido original de la misma.**

Las garantías constituidas por “EL OFERENTE” o “EL CONTRATISTA”, podrán hacerse efectivas por “EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL”, cuando fuese necesario de conformidad con los procedimientos que se estipulen en las presentes bases y en la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

1.5.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Para darle firmeza al contrato que se suscriba, deberá constituirse fianza de cumplimiento de contrato con su respectiva constancia de autenticidad, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) sobre la base de ciento veinte mil quetzales (Q120,000.00), que corresponde al equivalente a tres meses de arrendamiento y gastos en que incurriría el Tribunal Supremo Electoral, como mínimo, de no cumplirse con el contrato respectivo.

Dicha garantía deberá tener una vigencia de CIENTO VEINTE (120) DÍAS a partir de la aprobación del contrato por parte de la autoridad administrativa superior.

2. ESPECIFICACIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE RECICLAJE DE PAPEL, PLASTICO Y/O CARTÓN

2.1 PUNTOS DE RECICLAJE:

El servicio de reciclaje de Papel, plástico y/o cartón será en las bodegas 6,7,8,9 y 10 ubicadas en la 10ª. Calle 25-80 Zona 4 de Mixco, Colonia el Naranjo.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Contar con la capacidad de ejecutar el proceso de destrucción de los productos a reciclar (papel, plástico y/o cartón) en las instalaciones del Tribunal Supremo electoral.
- Contar por lo menos con 5 años de experiencia comprobable en el proceso de reciclaje
- Los interesados deberán hacer una visita técnica los días miércoles 13, jueves 14 ó viernes 15 del presente mes en horarios de 7:00 a 12:00 , en la 10ª. Calle 25-80 zona 4 de Mixco colonia el Naranjo , bodegas 6,7,8,9 y 10.
- Capacidad instalada suficiente para reciclar los productos que para el Tribunal Supremo Electoral es de su interés (papel, plástico y/o cartón) logística e infraestructura.
- La oferta puede hacerse de manera total o parcial.

3. DISPOSICIONES ESPECIALES

3.1 FORMA DE PAGO:

El Tribunal Supremo Electoral, proporcionará el número de cuenta donde la empresa que se le adjudique el proceso de reciclaje hará el depósito respectivo. El depósito se realizará en moneda nacional, con base a lo establecido en el contrato respectivo.

3.2 TIEMPO DEL PROCESO DE RECICLAJE

El Contratista debe indicar en la oferta el plazo en el cual ejecutará el proceso de reciclaje, el mismo iniciará el día siguiente que le sea notificado el Acuerdo de aprobación del contrato.

4. PRECIOS DE LA OFERTA:

Los precios unitarios y totales incluidos en la oferta serán expresados en Quetzales, escritos en números y letras.

5. CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Para facilitar el proceso de adjudicación se podrá solicitar a los oferentes que aclare cualquier asunto concerniente a su oferta, incluyendo el análisis de los precios unitarios.

Para determinar cuál es la oferta más conveniente y favorable para los intereses del Tribunal Supremo Electoral la comisión debe presentar informe de los siguientes criterios:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
A. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y términos de referencia establecidas en las bases	
B. Capacidad instalada	
C. Precio	
D. Experiencia	
E. Tiempo de Ejecución del	

6. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará de conformidad con el cumplimiento a las presentes bases y a los términos de calificación

7. ANEXOS:

ANEXO A)

Identificación de la Plica

El sobre que contiene la Manifestación de Interés debe estar cerrado, firmado, sellado y rotulado de la siguiente manera:

Señores

“Comisión Receptora del Tribunal Supremo Electoral”

6ª. Avenida 0-32 zona 2, ciudad de Guatemala

SERVICIO DE RECICLAJE DE PAPEL, PLÁSTICO Y CARTÓN

Nombre, dirección y teléfono del oferente



FORMULARIO DE OFERTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOMBRE DEL PROVEEDOR O
RAZÓN SOCIAL

NIT

DIRECCIÓN

TEL

correo electronico: _____

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD
LIBRA	PAPEL	Q -
LIBRA	PLÁSTICO	Q -
LIBRA	CARTÓN	Q -

OFERTA PRESENTADA POR:

FECHA:

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL QUE PRESENTA LA OFERTA

FIRMA DEL OFERENTE Y SELLO DE LA EMPRESA

_____ firma

Sello

Las bases del presente concurso pueden ser consultadas en Internet en la pagina del TSE (www.tse.org.gt)



Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.